

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSa

FECHA INFORME: Día: 02 Mes: marzo Año: 2026

CONTRATO N°. 021-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026

CONTRATISTA: Top Medical Systems S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: \$168.602.868

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$168.602.868,00) incluidos los impuestos a que haya lugar, Excluido de IVA. Valor conforme con la oferta económica establecida en la plataforma SECOP II.

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones Presupuestales.

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC		TOTAL	
02	02	02	006	007			10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 177.000.800,00	7126 DE FECHA 13/01/2025

2.2 LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL pagará al Contratista el valor del contrato así:

EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del contrato al CONTRATISTA, en pagos parciales conforme a la realización de las visitas de mantenimiento preventivo establecidas en el cronograma realizado y definido mediante el acta de inicio del contrato, previa prestación del servicio como descripción el mantenimiento preventivo, así:

EQUIPO	MARCA / MODELO	CANTIDAD	VALOR	PAGO
TOMOGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	CANON TOSHIBA / AQUILION LIGTHNING	incluye 03 visitas de mantenimiento preventivo y las correctivas ilimitadas que sean necesarias	\$74.289.732	Se dividirá el valor contratado en 3 pagos iguales
RESONADOR MAGNETICO NUCLEAR	CANON (TOSHIBA) / VANTAGE ELAN	incluye 04 visitas de mantenimiento preventivo y las correctivas ilimitadas que sean necesarias	\$94.313.136	Se dividirá el valor contratado en 4 pagos iguales

Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar; 2. Certificación y planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. Publicación en el SECOP II de la factura, por el contratista, una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

Notas:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

- a. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- b. Los servicios prestados y/o facturados en el mes de diciembre de 2026, se cancelarán en dicho mes, siempre y cuando la Dirección del Tesoro Nacional asigne recursos, de lo contrario, se constituirán en CUENTAS POR PAGAR 2027, pagaderas durante el primer trimestre de 2027.
- c. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
- d. Para la realización de los pagos por parte LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
- e. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
- f. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- g. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
- h. EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.
- PARÁGRAFO PRIMERO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA deberá emitir el documento equivalente a factura a nombre de la JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA y enunciar en el mismo el código CIU-AC (CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME – CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA), a fin de aplicar correctamente el Impuesto de Industria y Comercio ICA y poder cruzar dicha información en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 28 . Mes 01 . Año 2026 .

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA LOS EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y TOMOGRAFÍA MARCA CANON (TOSHIBA) DEL DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CONTRATO MODIFICATORIO No.: No aplica

FECHA DE FIRMA: No aplica

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 02 de Febrero 2026 hasta el 31 de Diciembre del 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 7.83 %

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

INGENIEROS - TOP MEDICAL SYSTEMS S.A			
NOMBRE	APELLIDO	PROFESIÓN	# TARJETA PROFESIONAL
INGENIEROS TOMOGRAFÍA			
ARIEL HERNANDO	SANABRIA JIMENEZ	INGENIERO BIOMEDICO	25244-271343 CND
JAVIER ALEJANDRO	HERNANDEZ SALAZAR	INGENIERO EN MECATRÓNICA	54855- 264698 NTS
JOSE ALEJANDRO	VELASQUEZ CASTILLO	INGENIERO BIOMEDICO	25244-438320 CND
JULIO CESAR	PATIÑO RINCON	INGENIERO ELECTRÓNICO	CN206-65388
MARIO ALEJANDRO	QUINTANA CASTILLO	INGENIERO EN MECATRÓNICA	25855-358471 CND
OSCAR JOHN JAIRO	SOTO SANCHEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CN206-34783
RAUL ESTEBAN	VERA JIMENEZ	INGENIERO BIOMEDICO	25244-271339 CND
RUBEN DARIO	ISIDRO RAMOS	INGENIERO ELECTRÓNICO	CN206-35266
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES DE TOMOGRAFÍA			
ALDEMAR	VARGAS GALLO	TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	79912830
JESÚS ALBERTO	ORTIZ ORTIZ	TECNÓLOGO EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS	80831383
INGENIEROS RESONANCIA MAGNÉTICA			
JAIME LEONARDO	MENDOZA CAÑAS	INGENIERO ELECTRÓNICO	CN206-73014
WILLIAM	TORRES ACOSTA	INGENIERO ELECTRÓNICO	CN206-66624
ESPECIALISTA EN APLICACIONES DE RESONANCIA MAGNÉTICA			
WALTER ROSENDO	PINEDA PEREZ	TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	80873474

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X . Sí _____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _____ Sí X

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

A continuación, presentamos la programación de las visitas de mantenimiento preventivo del equipo en referenciado así:

RESONANCIA		
EQUIPO: VANTAGE ELAN (MEXL-1520/S1)	SERIE: G1C1792062	
	FECHA	HORA
1 VISITA	Jueves, 12 de Marzo de 2026	De 09:00 A 17:00
2 VISITA	Jueves 11 de Junio de 2026	De 09:00 A 17:00
3 VISITA	Jueves, 10 de Septiembre de 2026	De 09:00 A 17:00
4 VISITA	Jueves, 10 de Diciembre de 2026	De 09:00 A 17:00

TOMÓGRAFO		
EQUIPO: AQUILION LIGHTNING (TSX-035A/4C)	SERIE: 4CB1782307	
	FECHA	HORA
1 VISITA	Miércoles, 01 de Abril de 2026	De 09:00 A 17:00
2 VISITA	Miércoles, 05 de Agosto de 2026	De 09:00 A 17:00
3 VISITA	Miércoles, 02 de Diciembre de 2026	De 09:00 A 17:00

Nota: Favor programar los equipos en las fechas y horas indicadas.

Agradecemos su atención y quedamos en espera de sus comentarios al respecto.

Cordialmente,

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

El periodo del presente informe es del 02 al 28 de Febrero del 2026, se realizó seguimiento remoto de los parámetros del magneto del resonador, así como del tomógrafo.



